

Universidad Empresarial Siglo 21



Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Graduación

Gobiernos educativos y planeamiento

Plan de Intervención

Título: Proyecto de intervención pedagógico-didáctico para el fortalecimiento de la convivencia escolar en el I.P.E.M. N ° 193 José M. Paz de la localidad de Saldán.

Autora: Rovelli, María de los Angeles

DNI: 30. 311.051

N° de legajo: VEDU09131

Índice

Resumen.....	2
I Introducción.....	2
Presentación de la línea temática.....	3
Síntesis de la institución seleccionada.....	5
Datos Generales.....	5
Misión, visión, Valores	7
Historia Institucional.....	8
II Delimitación de Problema.....	14
Objetivos.....	16
Objetivos Generales.....	16
Objetivos Específicos.....	17
III Justificación.....	17
Marco Teórico.....	20
IV Plan de trabajo.....	23
Actividades.....	26
Cronograma.....	38
Recursos.....	39
Presupuesto.....	40
Evaluación.....	41

V Resultados esperados.....	42
Conclusión.....	43
Referencias.....	46

Resumen

El presente trabajo pertenece al Seminario Final en Educación correspondiente a la TFG de la Licenciatura en Educación de la Universidad Empresarial Siglo 21.

El Plan de Intervención destinado al IPEM N° 193 José María Paz de la localidad cordobesa de Saldán se centra en el fortalecimiento del trabajo institucional de los Acuerdos Escolares de Convivencia que surge de la identificación de una problemática referida a situaciones conflictivas como el robo y violencia psicológica y física. Las mismas se constituyen como preocupaciones a nivel institucional y comunitario que se hizo evidente en la voz y la percepción de los/las distintos actores institucionales.-

De acuerdo a lo dicho anteriormente, el Plan de Intervención se organizó en tres encuentros los dos primeros en formato Taller y para el tercero de cierre se diseñó un Conversatorio con la participación de los/las estudiantes y familias. La propuesta tiende al desarrollo de pautas de trabajo institucional colaborativo y conjunto con una proyección comunitaria local a fin de mejorar la convivencia escolar en la institución de destino, previniendo prácticas discriminatorias y agresivas que vulneren la integridad, desnaturalizando la violencia y fomentando prácticas sociales que promuevan una convivencia escolar democrática y sostenida.

Palabras clave

Convivencia Escolar - participación colectiva - tolerancia - comunidad - inclusión

I. Introducción:

Los acuerdos escolares de convivencia son considerados fundamentales y necesarios para la construcción de espacios democráticos de participación hacia el interior de las escuelas y desde allí poder proyectarse a la comunidad. Éstos representan instancias de consenso llevadas adelante mediante acuerdos entre todos los agentes institucionales. El objetivo de los mismos es lograr el fortalecimiento de las relaciones interpersonales resaltando el valor de la confianza, el respeto, la tolerancia. En este sentido, la escuela se constituye como un lugar de prestancia que posibilita la construcción de tales acuerdos como prácticas sociales significativas que permitan la asimilación de normas y pautas acordes con las demandas que provienen desde la sociedad en la que está inserto el establecimiento educativo. Los acuerdos se construyen en un marco socio-histórico y cultural que los legitima y que tienden al logro del bienestar general de la comunidad.

Este tema es abordado no solo en el ámbito educativo sino desde diversos organismos nacionales e internacionales ya que la convivencia pacífica es una problemática de gran valor para el sostenimiento de la democracia, la no violencia, la paz, la inclusión, la no discriminación, etc.

Presentación de la línea temática

Se eligió como línea temática Gobiernos educativos y planeamiento. Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva.

Respecto al AEC la Directora del I.P.E.M. N ° 193 José M. considera que es un logro de todos y cada uno de los que forman parte de la escuela. La importancia de los acuerdos está fundada en el reconocimiento que la comunidad educativa hace de ellos como un espacio propicio para que se desarrollen las relaciones interpersonales. Por lo tanto, conocerlos y discutirlos, reformularlos y sostener dichos acuerdos les permitirá a sus integrantes relacionarse mejor, escucharse, respetarse y comprometerse más en una

dinámica comunicativa de construcción permanente. Con acuerdos y partiendo de una gestión con base en la participación democrática, se pretende lograr una convivencia acorde a un espacio institucional donde se pueda aprender cada día más y enseñar mejor, lo cual repercute en el mejoramiento de la calidad educativa.

En Argentina la Ley de Educación N° 26.206 promueve la realización de los acuerdos escolares de convivencias (AEC) dando respuesta a problemáticas como la violencia escolar en sus distintas dimensiones que llevan a situaciones como el bullying y el cyberbullying acentuadas partir del uso masivo de las redes de sociales.

Los AEC tienen que ser integrados a proyectos pedagógicos flexibles y situados que consideren la diversidad y permitan la construcción de aprendizajes socialmente válidos para intervenir en la sociedad de nuestro tiempo. En este sentido, la formación tiene que centrarse en valores que promuevan el respeto de las libertades, los derechos y las responsabilidades que implican vivir y sostener un sistema democrático.

De esta manera, resulta necesario la creación de espacios de participación contruidos a partir del trabajo colaborativo y cooperativo basado en el diálogo permanente entre todos los actores institucionales que forman parte del centro educativo seleccionado el I.P.E.M. N ° 193 José M. Paz ubicado en la localidad de Saldán, departamento Colón.

La institución seleccionada sustenta su proyecto en los fines y objetivos de la Ley de Educación Nacional N° 26.2061 y la Ley de Educación Provincial N° 9.8702, promoviendo los valores de respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad a través de los objetivos institucionales expresados en su PEI.

Síntesis de la institución seleccionada

I.P.E.M. N° 193 José M. Paz

Datos generales

El Plan de Intervención se llevará a cabo en el I.P.E.M. N.º 193 José M. Paz que se encuentra ubicado en el centro de la localidad de Saldán, situada en el departamento Colón, integrante de la conurbación Gran Córdoba a 18 km de la capital cordobesa.

Figura 1 Ubicación de Saldán



Fuente: Google Maps 2020. Recuperado de

<https://maps.app.goo.gl/AbwdCrcZengQyqjs7>

Nombre de la escuela: I.P.E.M. N° 193 José María Paz

CUE (Clave Única de Establecimiento): 142233-0 EE 03107070

Dirección postal: Vélez Sarsfield N° 647

Localidad: Saldán

Departamento: Colón

Provincia: Córdoba

E-mail: ipem193josemariapazsaldan@gmail.com

El I.P.E.M. N° 193 José María Paz, funciona en un edificio propio y actualmente asisten 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en dos turnos (mañana y tarde) con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo.

La población escolar está conformada en un 75 % por habitantes de Saldán y en un 25 % por habitantes de localidades vecinas (La Calera, Dumesnil, Villa Allende, Argüello y Rivera Indarte) pertenecientes a una clase media baja.

Misión, visión y valores

El I.P.E.M. N° 193 José María Paz se rige por una misión que es tender hacia una formación integral y permanente de sus educandos, brindándoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca, en general, y también por una visión que es la realización personal, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores.

A los fines de llevar adelante su misión formadora la escuela tiene una larga historia con la elaboración y puesta en marcha de distintos acuerdos que favorecieron la elaboración del Proyecto de Convivencia, que, revisado y actualizado periódicamente, marca el rumbo de las acciones desde el año 2001. Este proyecto tiene su base en las necesidades institucionales relacionadas con el Proyecto Curricular Institucional (PCI) y la correspondencia estrecha que tiene con el desarrollo de los proyectos específicos de

cada asignatura o departamento. La convivencia escolar es una preocupación constante de toda la comunidad educativa, cimentada en un principio regulador y de consenso permanente que se actualiza a través de la capacitación.

En cuanto a los valores, la institución facilita en el egresado la adquisición de los saberes relevantes para la formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria.

Los actores institucionales están convencidos de que deben sostener valores fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos, tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas.

Historia institucional

En su historia institucional manifiesta que se adaptó a múltiples cambios, propios del sistema educativo nacional y provincial, al mismo tiempo que a las demandas de su comunidad.

En 1965 por acción de un grupo de vecinos y representantes de la Municipalidad, se logró concretar la idea de fundar una escuela secundaria, con el objetivo de evitar la dispersión de los jóvenes, que terminaban la escuela primaria y emigraban a Córdoba o a La Calera para continuar sus estudios. Al año siguiente se le solicitó al presidente del Servicio Nacional de Enseñanza Privada la creación de un ciclo secundario. En ese momento no se obtuvo una respuesta favorable, por lo que se formó una comisión para

reiterar el pedido y se procedió a adoptar el nombre del instituto, José María Paz, en relación con el caudillo cordobés. Si bien la comisión no tuvo resultados favorables, los trámites continuaron ante la Presidencia de la Nación, que autorizó la participación del SNEP (Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada) y ordenó la matriculación de alumnos. Así comenzó a funcionar como escuela privada en un edificio prestado por la escuela Nogal Histórico en horario vespertino.

En 1971 se terminó de incorporar el quinto año y quedó conformado el ciclo completo, pero además se logró la creación del Centro de Estudiantes, que planteó en 1972 realizar competencias deportivas y la realización de un encuentro folklórico con el fin de realizar intercambios culturales con otras instituciones. Dada la sensibilidad musical entre los jóvenes, se preparó para revalorizar los principios de hermandad, amistad y compañerismo, por lo que surgió así la competencia folklórica estudiantil.

Los ingresos de la institución estaban conformados por los aportes de los padres, el 5 % de los sueldos docentes, en condición de socios, y las ganancias de las competencias folklóricas. Estos fondos económicos permitieron la compra del terreno para construir el edificio propio.

En 1976 se inició el pase de la institución al orden provincial. Recién en 1988 la escuela ingresó al ámbito provincial y su personal pasó a depender de DEMES (Dirección General de Educación Secundaria). A partir de ese momento, la prioridad fue la construcción de un edificio propio, que ingresó al presupuesto provincial de 1993. La cooperadora escolar surgió como un movimiento significativo para costear el posterior crecimiento de la institución.

En 1993 se implementó la Ley Federal de Educación N. ° 24.195. A partir de la cual se determinó la creación del CBU, con tres años de duración, y del CE con

orientación en Economía y Gestión de la Organizaciones, Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte.

El PEI (Proyecto Educativo Institucional) se traza alrededor de la competencia folclórica, la que da sentido y significado histórico al proyecto educativo de la escuela. Su confección es el resultado del trabajo de todos los actores institucionales. Con los años se complicó su realización debido a la gran concurrencia de instituciones de todo el país, lo que hacía casi imposible que la institución se hiciera cargo de su organización y sostén. La crisis del año 2001 aceleró el proceso y la escuela abandonó la organización del evento. La institución cubre este espacio vacío con la organización del encuentro de especialidades que culminan con una peña.

En el año 1995 la escuela se trasladó a sus propias instalaciones en el terreno ubicado entre las calles Suipacha, Lima Quito y Vélez Sarsfield.

Entre el año 2003-2004 se produjo la última etapa de concreción y reformas edilicias. La directora trabajó en la formulación del PEI, donde intervinieron todos los integrantes de la comunidad educativa.

En el año 2004, la escuela se incorporó al Programa Nacional de Becas Estudiantiles, que benefició a los alumnos en situación de riesgo sociopedagógico. Además, la escuela recibe material de estudio (libros) para trabajar en cada espacio curricular respectivamente.

En el 2005 se incluyó a la escuela en el Programa Eductrade, gracias a lo cual se obtuvo un laboratorio de informática de última generación. La propuesta era responder de forma gradual a la demanda social y educativa de formarse en el universo de las tecnologías de la información y la comunicación. Brindar equipamiento a nuestros

estudiantes era un excelente punto de partida para atravesar transformaciones en el ámbito social, económico, político y cultural.

En el 2008 la institución participó del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE), por lo que obtuvo equipamiento informático, elementos electrónicos para mejorar los recursos áulicos y dinero para el desarrollo del proyecto institucional.

En el 2009 participó en el proyecto de mejora del Programa Nacional de Becas Estudiantiles, lo que permitió concretar proyectos institucionales significativos, como tutorías para acompañar la trayectoria escolar de los estudiantes. Además, ese incorporó el CAJ.

En el 2010 en el marco de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, (Ministerio de Educación de la Nación, 2006) la institución inicia un proceso de reelaboración de su proyecto educativo para dar respuesta a las exigencias de una sociedad en cambio permanente. En el 2011 se inició el proceso de selección de las nuevas orientaciones de la especialidad, con la realización de consultas a la comunidad educativa. Además, se presentó el proyecto de convivencia de acuerdo con la resolución N° 149/103 (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, 2011) y la continuación del proyecto de mejora. Se inició la construcción de las tres aulas, con plazo de ejecución a mediados de 2011, terminándose en el año 2013.

Con el plan Conectar Igualdad, los estudiantes y docentes recibieron sus notebooks en agosto del 2013.

En el 2014 se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajara conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los acuerdos de convivencia, como el

Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares.

En el 2015 se comenzaron a utilizar las tres nuevas aulas realizadas dos años antes lo que posibilitó un aumento en la matrícula. Se retomó el proyecto de la Expoferia a cargo del Ciclo Orientado de la escuela, la cual fue organizada por los estudiantes de 6° año de las distintas orientaciones y llevada a cabo en la plaza del pueblo para dar participación a toda la comunidad.

Entre 2016 y 2017 se construyó un playón deportivo con 8 canchas con un plan de la Nación y dos aulas más que se habilitaron en marzo de 2018. Se dividió la sala de informática para darle un espacio multimedia y de laboratorio para Ciencias Naturales, modificando también la biblioteca con estanterías y depósito de libros. La cooperadora asume los costos de instalaciones, compra de muebles y útiles, como equipamientos informáticos, ventiladores, pizarrones, calefactores, aberturas para aulas nuevas y también insumos didácticos. Se hace cargo, además, de costos derivados del mantenimiento de la escuela. Los mayores fondos de la cooperadora se obtienen con el cobro de inscripciones y, en menor medida, de los eventos, como la Fiesta Nacional del Locro y el concurso de folclore.

El trabajo de tutorías terminó en febrero del 2017, lo cual, en palabras de la directora, fue una gran pérdida con respecto a la permanencia en el trayecto escolar de los estudiantes.

Con la refuncionalización de la sala de Informática, todo lo que estaba en condiciones se distribuyó en distintas áreas: Dirección, Coordinación y Biblioteca. La escuela se vio afectada por la discontinuidad de la entrega de equipos de Conectar Igualdad y deterioro de estas al no contar con el mantenimiento adecuado.

El vínculo con el EPAE (Equipo Profesionales de Acompañamiento Educativo), que comenzó en conocimiento de la actual directora en el año 2012, fue establecido con mayor fuerza debido a la situación atravesada por las escuelas, fomentando el trabajo en red, con participación de actores especializados que contribuyeron a la permanencia de nuestros estudiantes en la escuela.

En la actualidad ha tomado un punto central el trabajo con Necesidades Educativas Derivadas de la Discapacidad (NEDD), enmarcado en la Ley 26.206 dispuesto por la resolución ministerial N.º 667/114 para trabajar adecuaciones en consideración de cada situación acontecida con el estudiante. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaria de Igualdad y Calidad Educativa s.f.)

Los actores que componen la comunidad educativa señalan que ha sido un despropósito finalizar el programa Conectar Igualdad y el proyecto de mejora, ya que contribuían significativamente a la trayectoria de los estudiantes. El programa proveía de computadoras a todos los estudiantes y docentes que ingresaban a la institución, lo cual permitió comenzar a incorporar los equipos a las actividades áulicas. Además, los docentes contaban con capacitación para aprender a manejar los programas que contenían las computadoras, lo cual favorecía el desarrollo de secuencias didácticas incluyendo las tecnologías educativas, sabiendo lo significativo de este aspecto.

Destacan que las familias, alumnos y docentes poseen valores de un enorme potencial, que se evidencia en la participación y el trabajo cooperativo, los cuales promueven la convivencia en reconstrucción permanente. Las enunciaciones se llevan a cabo en una serie de actividades enmarcadas en distintos proyectos que se desarrollan a lo largo del escrito, por ejemplo, aulas saludables. Con las familias se han realizado reuniones y talleres para conversar sobre las situaciones de sus hijos. De todos modos,

como la asistencia de los padres es baja, éste es considerado por la institución un importante aspecto a trabajar.

II. Delimitación del problema

En cuanto a la delimitación del problema que se convierte en una necesidad de intervención en el I.P.E.M. N° 193 José María Paz, la convivencia escolar aparece expresada como una preocupación constante de toda la comunidad educativa, en este sentido el Plan de intervención debe tender al desarrollo de pautas de trabajo colaborativo y despertar el interés de los jóvenes que asisten al mencionado centro educativo así como a la totalidad de los actores institucionales junto a las familias de los/las estudiantes con una proyección comunitaria local y de zonas aledañas porque son los lugares donde desarrollan su vida social y ciudadana presente y futura.

La institución se apoya en un principio regulador y de consenso permanente que se actualiza a través de la capacitación a partir de las siguientes acciones:

- Conformación de un equipo de trabajo.
- Evaluación, revisión y replanteo de los acuerdos, analizando cada instancia de trabajo.
- Realización de encuestas a los padres, alumnos y docentes, las cuales permiten contar con opiniones actualizadas para elaborar el nuevo Acuerdo Escolar de Convivencia.

Además, se evidencia que en las encuestas realizadas, su elaboración, la puesta en marcha y el posterior análisis permiten definir qué pensamos frente a situaciones conflictivas. Los resultados más frecuentes que surgen en la aplicación del instrumento son: robo y violencia psicológica y física. Como única forma de sanción, se proponen las amonestaciones.

La tabulación y el análisis de los resultados dieron lugar a un intercambio de posiciones, de discusión y reflexión, por lo que se propusieron acciones superadoras. Las situaciones conflictivas deben ser resueltas a través de un proceso de reflexión sobre los hechos mediante la participación activa del que transgrede la norma en la resolución del conflicto, generando propuestas de inclusión y no de imposición de una reparación. Del análisis se desprende que algunas situaciones consideradas como conflictivas no son valoradas de tal manera por los estudiantes y sí por los adultos. Esto conlleva a dar más participación a los estudiantes y padres para concertar acciones de trabajo conjunto y lograr los fines establecidos.

En esta instancia la escuela reconoce las siguientes **fortalezas y debilidades**:

Fortalezas:

- Espíritu crítico y de trabajo.
- Dedicación de espacios de tiempo no institucionalizados.
- Permanente búsqueda de bibliografía específica.
- Consulta permanente a especialistas en el tema de la convivencia escolar.

Debilidades:

- Falta de apoyo de los docentes.
- Diferencias en la interpretación de las normativas con otros estamentos.
- Ausencia de los padres.
- Falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales

Dicho Plan de intervención también debe fortalecer los valores de la escuela basados en el acompañamiento de una convivencia escolar sana, desde el trabajo de problemáticas como el bullying por ejemplo que afecta a jóvenes que asisten a dicha escuela y la

necesidad de reorientarlos y guiarlos en su acceso a saberes que apunten a su formación integral.

La institución sostiene tener actualmente el papel fundamental de contribuir a la formación de ciudadanos. Para trabajar en ese sentido, considera que es primordial crear un ambiente que permita habilitar la palabra. Esta, bien utilizada, permite expresar sensaciones, temores, enojos y alegrías, pero también argumentar, defender un punto de vista, preguntar y buscar alternativas. Todas estas son prácticas esenciales de ciudadanía.

La necesidad de intervención surge porque la escuela es un lugar que está interpelado desde la sociedad a generar respuestas acordes con una convivencia pacífica basada en el respeto y la inclusión.

Resultó muy significativo a la hora de delimitar el problema institucional en el IPEM N° 193 José María Paz el planteo en el que expresa que la relación entre directivos, docentes, alumnos y familias es compleja. Hay roles diferentes y relaciones de poder en juego, donde se mueven las alianzas entre grupos. En consecuencia, se hace necesario restaurar una simetría en la cual se reconozca al otro como interlocutor válido, en un diálogo reflexivo que ponga límites y sienta bases firmes para un acuerdo constructivo y democrático. Solo así estos acuerdos elaborados por la comunidad educativa en su conjunto, podrán ser aceptados. Este análisis a partir de los datos institucionales permite delimitar el problema en torno a la necesidad del fortaleciendo de los AEC.

Objetivos

Objetivos Generales

- Proponer y desarrollar un trabajo interdisciplinario a través de la implementación de Talleres institucionales en el IPEM N° 193 José María Paz.

- Diseñar e implementar estrategias de intervención para mejorar la convivencia escolar involucrando a los distintos actores institucionales.
- Promover acciones en contra de la violencia en cualquiera de sus formas y a favor de la cultura para la paz.

Objetivos Específicos

- Realizar actividades colectivas que permitan identificar las situaciones concretas relacionadas con violencia y/o convivencia escolar que ocurran en la institución y enmarcarlas como problemáticas que requieren acciones para su abordaje.
- Reconocer la importancia de respetar los AEC ya que orientan y regulan una convivencia escolar pacífica y democrática.
- Promover actividades institucionales de concientización sobre la necesidad de desarrollar estrategias que garanticen una convivencia escolar democrática en la institución en relación con la comunidad.
- Desarrollar a partir de los talleres habilidades y herramientas institucionales para fortalecer la resolución de problemas y sostener una convivencia escolar pacífica.

III. Justificación

El requerimiento de diseñar un Plan de Intervención para lograr el desarrollo de habilidades en la resolución de conflictos institucionales se sustenta para contribuir al fortalecimiento de la institución como un lugar donde cada uno de sus miembros (equipo de gestión, docentes, estudiantes, familia), al mismo tiempo con la cooperación de la comunidad en la que está inserta la escuela puedan llevar adelante el desarrollo de las actividades tanto académicas como la formación en valores sociales y democráticos necesarios para el desarrollo y la participación en la construcción de una sociedad inclusiva.

La necesidad surge a partir de que se tuvo en cuenta que aunque el IPEM N° 193 sustenta su proyecto enmarcado en los fines y objetivos expresados en la Ley de Educación Nacional N° 26.2061 y la Ley de Educación Provincial N° 9.8702, promoviendo los valores de respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad a través de los objetivos institucionales explicitados en su PEI, sin embargo, se evidencian situaciones de violencia y conflictos que tensionan las relaciones institucionales. En noviembre de 2018, se perdieron 64 alumnos con pase, libres y por abandono; el número es significativo, pero es menor que el de otros años. Las causas derivan de estudiantes con más edad de la debida, consumo problemático de sustancias, repetición reiterada de año, situaciones familiares y problemas en la convivencia en las aulas: bullying

Del mismo modo, resulta muy valioso que los distintos actores institucionales están convencidos de la importancia del sostenimiento de valores fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos, como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas. En el año 2014 por ejemplo, se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajara conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los acuerdos de convivencia, como el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares.

El Plan de intervención prioriza la creación de un espacio de participación y construcción de estrategias que sostengan una convivencia escolar pacífica y democrática en el marco de la cultura para la paz en el que sustenta sus valores formativos la institución educativa seleccionada. También se pretende que se puedan identificar aquellas situaciones de violencia y/o conflictos que necesitan ser abordados para la búsqueda de soluciones, teniendo en cuenta que dicho centro educativo considera que hay una relación

entre la convivencia escolar y el fortalecimiento y continuidad de trayectorias académicas de los/las estudiantes que asisten.

El abordaje y revisión de los AEC en el marco del Plan de Intervención se propone de manera conjunta, reflexiva, crítica, inclusiva, democrática y cuya participación implique la cooperación y el compromiso colectivo de los distintos actores institucionales cada uno desde el rol que ocupa y desde la perspectiva de la misión, visión y valores fundacionales.

De acuerdo a Cecilia Banz L. (2008) se define la convivencia escolar de la siguiente manera: “la interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio afectivo e intelectual de alumnos y alumnas. Esta concepción no se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción de los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción”

La escuela representa un espacio social que simboliza, transmite y reproduce a través de sus prácticas la cultura de nuestro tiempo, por este motivo resulta tan importante trabajar la convivencia escolar porque es en la escuela donde los/las estudiantes construyen pautas sociales válidas en relación con otros basadas en la tolerancia y el respeto a la diversidad, elementos claves para la construcción de una sociedad democrática y plural.

La convivencia escolar es un pilar fundamental para alcanzar los fines y objetivos de la educación que se constituye en este sentido como un contenido transversal que representa valores y prácticas socioculturales que permite que los/las estudiantes sean

partícipes activos de sus procesos de aprendizaje y se proyecten como ciudadanos aprendiendo a convivir con otros.

Marco teórico

El Plan de Intervención diseñado para el IPEM 193 José María Paz se basa en el paradigma del construccionismo social, sobre el mismo, Harlene Anderson (1997) cita a Kenneth Gergen (1994) cuando el autor sostiene que las comprensiones nuevas no son espontáneas. Por el contrario, afirma que se desarrollan a partir y dentro de formas de sentido que se constituyen en un colectivo social. Del mismo modo, la autora aclara que en este paradigma es el contexto interaccional y comunal el que produce la significación.

Gergen (2006) citado en Arcila Mendoza, Paola Andrea, & Mendoza Ramos, Yency Liliana, & Jaramillo, Jorge Mario, & Cañón Ortiz, Óscar Enrique (2010) afirma que el método más idóneo para comprender las relaciones humanas es la investigación acción participativa, pues le permite al investigador trabajar simultáneamente con varias personas para alcanzar un cambio relacional ya que al estar inmerso en la cultura, identifica y comprende las acciones de los seres humanos y la lectura que el resto de la comunidad realiza por el contexto.

También desde la perspectiva de la UNESCO (2001) Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz: Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina “convivencia democrática, inclusión y cultura de paz” se plantea una nueva mirada sobre la educación que hace foco en el desarrollo de valores, actitudes y habilidades sociales, emocionales y éticas en las que se basa la convivencia. Esta propuesta de educación que promueve la cultura para la paz que ha sido tenida en cuenta por la institución seleccionada.

Esta educación incluye a aquellos estudiantes que por distintos motivos se encontraban excluidos, comienzan a incorporarse desde una perspectiva de inclusión que favorece una convivencia social, participativa y democrática.

Sostener una propuesta que fortalezca la convivencia escolar tiene que considerar a la escuela como espacio social y establecer los valores, actitudes que pretende desarrollar en los/las estudiantes, en el caso del IPEM 193 se destaca el respeto, la libertad, la tolerancia, la empatía, la responsabilidad, el sentido de pertenencia, la igualdad, la inclusión entre otros expresados en su PEI.

En UNESCO (2001) Convivencia democrática, inclusión y cultura de paz: Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina se cita la definición de democracia del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (INIDE) de la Universidad Iberoamericana de México, entendida como una decisión que se hace como sociedad y que obliga a revisar la manera en que nos relacionamos al interior de la familia, la escuela, el lugar de trabajo y la comunidad; porque la democracia es una manera de ver el mundo, es una forma de relacionarnos con la naturaleza y con las personas. Esta perspectiva resulta significativa para pensar la importancia de trabajar el Plan de intervención sobre los AEC fortaleciendo la relación entre escuela, familia y comunidad.

En un informe del año 2018 del IPEM 193 aparece como una de las causas de abandono escolar los problemas de convivencia en las aulas relacionados con el bullying, en este sentido por la importancia de la problemática será abordada durante el Plan de Intervención. El acoso escolar o bullying, tiene efectos adversos en la salud física, emocional, socio-afectiva e impacta en el desarrollo académico de quienes los sufren influyendo en la convivencia escolar.

Bullying o acoso escolar: Save the children pide 50.000 firmas para romper el silencio. Bajo ese título se realizó una petición de firmas, desde Save the Children para instar al Gobierno de Madrid a concentrar sus esfuerzos en 3 puntos que favorezcan romper la espiral de violencia contra los niños y niñas en el colegio:

1. Establecer mecanismos de denuncia y petición de ayuda de fácil acceso e identificados claramente en el centro.
2. Fomentar el empoderamiento de los niños y niñas para que se sientan responsables en la lucha contra el acoso escolar.
3. Educar en la asertividad, la empatía, el pensamiento crítico y la evaluación de las consecuencias de los comportamientos.

Los puntos tenidos en cuenta por la organización Save de Children son considerados como lineamientos claves que permiten el abordaje del bullying. En 2017, de acuerdo a un informe de esta organización fueron detectados 117 casos en la Comunidad de Madrid y agregan que los niños y niñas que se enfrentan a distintos tipos de violencia en el colegio pueden sufrir daños físicos o psicológicos durante el resto de sus vidas.

El IPEM 193 José María Paz elaboró un Proyecto de Convivencia que es revisado y actualizado periódicamente guiando de esta manera el rumbo de las acciones desde el año 2001. El mismo tiene su base en las necesidades institucionales relacionadas con el Proyecto Curricular Institucional (PCI) y la correspondencia con el desarrollo de los proyectos específicos de cada asignatura o departamento. En el 2014 el equipo de gestión trabajó conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los acuerdos de convivencia para fortalecer las trayectorias escolares.

Se va a tener en cuenta para llevar adelante el Plan de Intervención la información brindada por la institución citada en el párrafo anterior y además en la que manifiesta que las familias, alumnos y docentes poseen valores de un enorme potencial, que se evidencia

en la participación y el trabajo cooperativo, los cuales promueven la convivencia en reconstrucción permanente. Las enunciaciones se llevan a cabo en una serie de actividades enmarcadas en distintos proyectos que se desarrollan a lo largo del escrito, por ejemplo, aulas saludables. Con las familias se han realizado reuniones y talleres para conversar sobre las situaciones de sus hijos. De todos modos, como la asistencia de los padres es baja, éste es considerado por la institución un importante aspecto a trabajar.

IV. Plan de Trabajo

La propuesta del Plan de intervención, cuyos destinatarios directos son los distintos actores institucionales que forman parte del IPEM 193 José María Paz, entre los que se mencionan: el equipo de gestión, coordinadores/as, preceptores/as, docentes y estudiantes de cuarto, quinto y sexto año. El mismo se llevará a cabo a partir de la realización de un Taller institucional organizado en tres encuentros. Durante los cuales se propondrán actividades grupales, con instancias de reflexión individual y estarán bajo la organización, coordinación y seguimiento de la Profesora y Licenciada en Ciencias de la Educación Ma. De los Angeles Rovelli.

La presentación y el desarrollo de las actividades serán consensuadas e informadas con anticipación al equipo de gestión institucional, teniendo en cuenta los cronogramas y tiempos establecidos en la institución anteriores a la propuesta de intervención. En este sentido, se pretende lograr una amplia participación de la comunidad educativa.

Siguiendo en esta línea de comunicación se realizará un flyer explicativo, con el cronograma que explicita fechas, horarios y los temas a tratar en cada encuentro, para que circule por los canales institucionales tanto formales como por ejemplo, el e mail y la plataformas virtuales de las que dispone la escuela para compartir informaciones

oficiales, como también informales, por ejemplo grupos de WhatsApp que hayan sido creados para compartir noticias e informaciones relevantes.-

Los dos primeros encuentros se realizarán con el equipo de gestión, coordinadores/as, preceptores/as y docentes y en el tercero y último se propone incluir a los/las estudiantes de los últimos años de la secundaria.

La propuesta se compone de tres instancias quincenales como explicité anteriormente, las dos primeras en formato Taller y la tercera un Conversatorio de cierre que permita intercambiar sentires, preocupaciones y que promueva la construcción de un compromiso colectivo en post del sostenimiento de una Convivencia Escolar basada en la tolerancia, el respeto y las prácticas democráticas y plurales. Se sugiere compartir esta experiencia con las familias de los/las estudiantes, a través de hacerles llegar la información correspondiente e incluso invitarles a participar del cierre de la jornada. Se las puede convocar a que se unan en la última hora, moderando para que pueda circular la palabra brevemente y dejando abierta la posibilidad de diálogo entre las familias y la institución.

En cuanto a la dimensión témporo espacial cada encuentro será de 3 horas reloj en el turno mañana de 9 a 12 hs. y se solicitará por escrito y con antelación el uso del SUM de la escuela para el desarrollo de los mismos. En ellos se abordarán temáticas consideradas centrales tales como: la importancia y significatividad de la Convivencia Escolar, el conocimiento, revisión y actualización de los AEC, las estrategias para fortalecer la convivencia escolar, la focalización en promover acciones conjuntas que tiendan a la resolución de problemáticas que se desprenden de malestares en la convivencia, sentires acerca de la violencia intrainstitucional, las percepciones, los estereotipos, la visibilización y la invisibilización de distintas situaciones que generen molestias y posibles enfrentamientos físicos y/o verbales, los discursos que circulan entre

los miembros institucionales sobre la importancia y necesidad de sostener acuerdos colectivos que sean asimilados y legitimados por la comunidad educativa del IPEM 193 José María Paz en el marco de una educación que adhiere a la defensa y promoción de la Cultura para la Paz.

Recursos

Recursos Humanos:

- Encargada de organizar y coordinar el Plan de Intervención: Profesora y Licenciada en Ciencias de la Educación: Rovelli, Ma. de los Angeles
- Miembros de la Comunidad Educativa del IPEM N°193 José María Paz ubicado en la localidad cordobesa de Saldan:
Equipo de Gestión;
Coordinadores/as;
Preceptores/as,
Docentes;
Estudiantes de cuarto, quinto y sexto año (Turno mañana);
Familias (último encuentro, cierre)

Recursos Materiales:

Mobiliario: sillas y mesas necesarias de acuerdo a la cantidad de participantes;

Computadora personal;

Proyector de la escuela (solicitado por escrito y con anterioridad)

AEC institucionales en formato digital que les será compartido a los/las participantes. Se sugiere que asistan con sus computadoras personales (quienes dispongan, no es

excluyente), Tablet y/o teléfonos celulares. En este punto también se realizará un relevo para poder disponer de las computadoras de la escuela en caso que sea necesario.-

Flyers que se compartirán en formato digital y también en formato papel. Con el mismo diseño se realizará un banner para colocar en la entrada de la escuela y luego será llevado al SUM.

Videos

Imágenes

Micrófonos

Encuestas de cierre del taller institucional digitales que les llegará por correo electrónico y/o whatsapp y en formato papel por si algunos/as participantes no pueden acceder

Encuentros

Primer encuentro:

Apertura del Taller Institucional

Bienvenida

Breve introducción cargo de la Directora y de la coordinadora Prof. Lic Rovelli, María de los Angeles

Taller: “Construyendo una convivencia escolar colectiva y plural desde el fortalecimiento de los AEC”

Objetivos:

- Construir un espacio de reflexión en torno a la convivencia a partir del trabajo institucional sobre los AEC.
- Promover una jornada de trabajo compartida basada en el respeto y la tolerancia.

- Reflexionar sobre el otro desde la empatía y descartando los prejuicios en la valoraciones.
- Identificar la violencia como un problemática social que impacta y se cristaliza en la escuela.

Segundo encuentro:

Taller: “Pensamos y sentimos la Convivencia escolar en nuestra institución”

Objetivos:

- Comprender que la convivencia democrática es una construcción que apunta al logro de una lógica colectiva que supere lo individual.
- Proponer actividades lúdicas de sensibilización para expresar los sentires de los/las participantes.
- Reflexionar sobre la importancia de los AEC para la construcción de una ciudadanía democrática y plural que se enseña y se aprende en la escuela.

Tercer encuentro:

Conversatorio: “En el IPEM N° 193 José María Paz estamos construyendo una convivencia escolar democrática y participativa desde una mirada plural. ¿Te sumas?”

Objetivos:

- Comprender la importancia de elaborar, revisar, actualizar y respetar los acuerdos escolares de convivencia.
- Reconocer que los AEC deben ser el resultado del debate y de la aprobación de la mayoría de los miembros institucionales y que deben ser revisados de acuerdo a problemáticas concretas.

- Participar de acciones continuas que promuevan una convivencia que defienda y sostenga la cultura para la Paz.

Actividades a desarrollar durante el Plan de Intervención

Primer encuentro:

Taller: “Construyendo una convivencia escolar colectiva y plural desde el fortalecimiento de los AEC”

Actividad 1

Primer Momento: se iniciará luego de la presentación del Taller y las palabras de bienvenida a los/las participantes a cargo de la Directora del IPEM N° 193 y la Coordinadora Prof. Lic. Ma. de los Angeles Rovelli.

Duración de la presentación y bienvenida: 20 minutos aproximadamente

Objetivos:

- Revisar y analizar los AEC del IPEM N° 193 José María Paz en las distintas mesas de trabajo.
- Reconocer la importancia de que los AEC deber ser leídos y conocidos por la totalidad de los actores institucionales.
- Comprender que el sostenimiento de los AEC representa garantías de justicia para quienes se sienten parte y representados por los mismos.

El espacio destinado para el desarrollo del Taller es el SUM de la escuela. Se les propone a los/las participantes que se agrupen para formar las mesas de trabajo. En esta ocasión se reunirán en grupo de seis integrantes. Este primer Taller se realiza con el equipo de gestión, coordinadores/as, preceptores/as y docentes.

La consigna previa al encuentro es la lectura de los AEC del IPEM N° 193. Una vez organizados en las mesas de trabajo se les plantearán algunas consignas de análisis de los mismos.

Consignas que se les entregarán a los grupos para su análisis:

Las respuestas pueden realizarse en un documento Word que formará parte de una carpeta con el nombre “Hacia la construcción de una Convivencia escolar participativa y plural”

Preguntas guías:

1. ¿De qué manera sostienen el reconocimiento de los AEC en la cotidianidad de las aulas, el patio y los distintos espacios de la escuela?
2. Fundamenten si están de acuerdo en que los AEC permiten una mejor relación entre los miembros institucionales.
3. ¿Consideran la importancia de que sean trabajados de manera transversal en todos los espacios curriculares? ¿Por qué?
4. De acuerdo al rol que ocupa cada integrante del grupo en la institución realicen un aporte de cómo se incorporan los AEC a su materia o cargo.
5. ¿Podrían enumerar los valores fundamentales que están plasmados de manera explícita en los AEC y jerarquizarlos?
6. ¿Qué relación podrían establecer entre los AEC y la calidad educativa? ¿Podrían contar brevemente alguna experiencia concreta vivida en el último tiempo referida a tal relación?
7. En este punto se sugiere realizar algún aporte que consideren pueda fortalecer a la Convivencia escolar en el IPEM N°193.

Duración: 40 minutos aproximadamente

Actividad 2

Segundo Momento del Taller

Objetivos:

- Reconocer el conflicto como una condición inherente a la micropolítica institucional.
- Generar acciones que tiendan a la resolución de los conflictos relacionados con la violencia y /o malestar institucional hacia el interior de la escuela.
- Desarrollar la empatía y la capacidad de ponerse en el lugar del otro evitando el juzgamiento y los prejuicios sobre las personas.

Desarrollo:

En esta segunda actividad se dividirán al total de los/las participantes en seis comisiones de trabajo.

Se proyectará una presentación en Power Point para focalizar en los aspectos más importantes de los AEC del IPPEM N° 193 José María Paz y de las temáticas seleccionadas con las que trabajará cada grupo.

En esta instancia se les va proponer trabajar a partir de temáticas concretas que se les entregará a cada comisión:

Temáticas seleccionadas:

1. Conflictos entre pares- situaciones posibles de acoso y hostigamiento
2. Los AEC considerados como logros colectivos reconocidos y legitimados por la comunidad educativa.
3. La violencia material y simbólica en la escuela.
4. La naturalización de la violencia y la invisibilización del conflicto.

5. Relación entre convivencia escolar democrática y calidad educativa en el IPEM N°193 José María Paz.
6. Indicadores de que la cultura posmoderna irrumpe en la escuela y en algunos casos se traduce en situaciones de violencia que afecta la convivencia escolar, poniendo en tensión la normativa institucional.

Cada grupo tendrá que leer, analizar, realizar intercambios y debatir sobre el tema que le fue asignado al azar y a partir de allí realizarán un escrito breve que evidencie un análisis crítico y situado en el contexto específico del IPEM N° 193 de acuerdo a la temática específica asignada.

Evaluación:

En esta instancia se evaluarán los argumentos construidos por cada equipo de trabajo, la fundamentación de sus afirmaciones y la postura epistemológica, pedagógica y social elegida para sostener sus afirmaciones.

Duración de la Actividad: 40 a 60 minutos aproximadamente

Break: 15 minutos

Actividad 3

La tercera actividad tiene la finalidad de poder expresar reflexiones a partir de todo lo trabajado durante la jornada y se realizará a través de una instancia plenaria. En este momento de intercambio cada comisión expresará los conceptos clave que eligieron para realizar el análisis de la problemática situada con la que trabajaron el segundo momento.

La coordinadora del Taller Prof. Lic. Ma. de los Angeles Rovelli moderará la participación y los tiempos. Se les otorgará unos 15 minutos para que puedan marcar las

ideas claves y escribir una frase que evidencie sus sentires a partir de la jornada de trabajo compartida y que justifique su elección.

Luego se les otorgará la palabra a cada grupo para que puedan realizar la lectura para todo el auditorio y la coordinadora en su computadora irá anotando y proyectando cada aporte. A partir del material obtenido se construirá una nube de palabras cuya proyección marcará el cierre del Primer Encuentro del Taller.

Cierre

Agradecimientos y recordatorio del Segundo encuentro en quince días.

Segundo Encuentro:

Taller: “Pensamos y sentimos la Convivencia escolar en nuestra institución”

Actividad 1

Durante el primer momento del Taller se realizará una breve síntesis de lo trabajado durante el encuentro anterior.

En esta segunda instancia se propone la posibilidad de transitar una jornada de carácter lúdico y vivencial que ponga en evidencia las construcciones culturales que como sociedad legitimamos sobre la violencia, su naturalización y la escuela vista como un lugar que cristaliza lo que ocurre en la sociedad a través de las prácticas de sus miembros.

Objetivos del Taller:

- Identificar los prejuicios que contribuyen a reproducir y a perpetuar la violencia en las instituciones escolares.

- Favorecer la comunicación basada en el diálogo a través del respeto y la tolerancia frente a lo que se considera diferente de los propios valores y la percepción individual.
- Promover acciones de contención, acompañamiento a aquellos que padecen algún tipo de violencia escolar.
- Diseñar líneas de acción que tiendan a la resolución de problemas ya a la reparación de quienes son afectados por estas situaciones.

Los/las participantes reunidos en grupos tendrán que escribir un situación real que haya ocurrido en el IPEM N° 193 José María Paz, donde la convivencia escolar se haya visto afectada. La coordinadora, Prof. Lic. María de los Angeles Rovelli recogerá cada escrito y lo entregará al azar a los grupos.

Los aspectos a destacar se centran en promover la interacción grupal basada en el respeto por la diversidad de valores, creencias, favoreciendo la discusión y el intercambio, desarrollando la creatividad y la sensibilidad mediante el trabajo colaborativo. La acción se llevará a cabo por medio de la transformación del espacio real en espacio escénico, ejercitando la dramatización como productora de sentido y de sentires.

A partir de que reciban la situación problema, tendrán que dramatizarla. Para ello de manera inicial solo cuentan con la situación es decir que tendrán que:

- Escribir un guión de teatro
- Elegir los personajes y caracterizarlos
- La situación que se dramatiza tiene que estar situada en la escuela por supuesto respetando la identidad de los involucrados. No pueden usarse los nombres reales de estudiantes, ni docentes.

- La situación problemática inicial tiene que ser resuelta en la dramatización a través de una acción reparadora.
- La producción solicitada será grabada utilizando los celulares y compartida a la coordinadora.
- El tiempo máximo es de 20 minutos.

Duración de actividad: 60 minutos aproximadamente

Break: 15 minutos

Actividad 2

Objetivos:

- Expresar los sentires individuales y transformarlos en una producción colectiva.
- Reflexionar sobre la posibilidad de transformar las percepciones negativas sobre la violencia en positivas.
- Crear instancias de trabajo colectivo que evidencien que la contracara de lo negativo es lo positivo.
- Reconocer el poder transformador del trabajo grupal colaborativo en pos de la Cultura para la Paz.

El segundo momento propone una dinámica que apunta a la transformación de lo negativo en positivo. Sosteniendo el trabajo grupal (6 integrantes) se les pedirá que realicen una lista de todos los sentimientos, emociones, sentires, preocupaciones, impotencia que les represente la violencia escolar. Una vez que la lista esté confeccionada la pasarán a un papel afiche y tendrán que expresarla a través de un dibujo, del mismo modo en otro afiche transformarán todos los aspectos evidenciados en la lista y el diseño que representa las palabras en aspectos positivos.

Duración de la actividad: 40 minutos aproximadamente.

Actividad 3

La tercera actividad propuesta tiene la finalidad de poder expresar las reflexiones que surgieron frente a lo trabajado a lo largo de la jornada y se realizará a través de una instancia plenaria. En este momento de intercambio cada grupo mostrará ambos afiches elaborados durante el segundo momento y explicarán brevemente como se realizó el proceso de transformación y la decisión de ambos dibujos.

La coordinadora del Taller Prof. Lic. Ma. de los Angeles Rovelli moderará la participación y los tiempos.

Se le otorgará la palabra a cada grupo para que puedan realizar la exposición de su trabajo y luego se les solicitará que en un rectángulo de cartulina que se les entregará escriban de manera individual la palabra que más significatividad tuvo a lo largo de esta experiencia.

Finalmente, se les requerirá una foto grupal en la que cada integrante sostendrá el cartel con la palabra escrita y un gesto que expresa la misma. De esta manera se marcará el cierre del Segundo Encuentro del Taller.

Duración de la actividad: entre 40 y 60 minutos aproximadamente.

Cierre

Agradecimientos y recordatorio del Tercer y último encuentro en quince días.

Tercer encuentro:

Conversatorio: “En el IPEM N° 193 José María Paz estamos construyendo una convivencia escolar democrática y participativa desde una mirada plural. ¿Te sumas?”

Objetivos:

- Comprender la importancia de los acuerdos escolares de convivencia para la institución escolar.
- Reconocer que los AEC deben representar a la mayoría de los miembros institucionales lo que implica un compromiso sostenido y continuo.
- Promover acciones continuas que fortalezcan una convivencia escolar plural y democrática en el IPEM N°193 José María Paz.

Este tercer encuentro modalidad Conversatorio tiene la finalidad de socializar lo trabajado en los dos encuentros anteriores y en esta instancia se sugiere la participación de los/las estudiantes del Ciclo Orientado, es decir 4° 5° y 6° año y hacer extensiva la invitación a las familias.

La duración estimada será de 2 horas reloj aproximadamente.

Primer momento:

Se realizará junto con la Directora una pequeña presentación y una síntesis de lo trabajado durante los dos encuentros.

La realización se mostrará a través de una presentación en Power Point que registrará los aspectos más importantes referidos a los AEC del IPEM N° 193 José María Paz.

Segundo Momento:

Se compartirán los videos de las dramatizaciones trabajadas durante el Segundo Encuentro y las fotos de los distintos grupos con los carteles y los gestos.

Esta decisión se funda en la necesidad de mostrar a los actores institucionales involucrados en el proceso de revisión y mostrando sus sentires, siendo parte de esta construcción colectiva.

Tercer Momento:

De acuerdo a la modalidad Conversatorio se trata de generar un espacio de participación y un tiempo, durante el cual cada estudiante, junto a los/las docentes, se apropien de la palabra puesta a circular en relación con la temática propuesta.

Este espacio es para que cada estudiante asuma la palabra y esta adquiera valor junto a los aportes que se fueron construyendo de manera colectiva.

Pautas para participar:

- solicitar el turno para tomar la palabra.
- respetar las ideas que se expresan
- no interrumpir a quien está hablando.
- valorar los aportes de quienes participan.

Se trata de que quienes tengan algo para aportar lo hagan desde su lugar, en este caso se priorizara la palabra de los estudiantes y algún miembro de las familias que haya asistido y quiera expresarse.

Se realizará el cierre de la experiencia, realizando una reflexión final, agradeciendo la oportunidad de trabajar en la institución.

Luego del cierre se compartirá un lunch entre quienes participaron y formaron parte de esta experiencia formativa.

Tercer encuentro: Conversatorio: “En el IPEM N° 193 José María Paz estamos construyendo una convivencia escolar democrática y participativa desde una mirada plural. ¿Te sumas?”								
Elaboración de Conclusiones								
Evaluación del impacto de la intervención								

Figura 1 Diagrama de Gantt (elaboración propia)

Recursos

Plan de Intervención	Duración de la propuesta	Recursos Humanos	Recursos Materiales	Recursos Financieros
	2 meses (se consideran las actividades previas, los tres encuentros cada quince días y una semana para las conclusiones y la evaluación)	Coordinadora del Plan de Intervención: Prof. y Lic. en Educación: Rovelli, Ma. de los Angeles Equipo de Gestión; Coordinadores/as; Preceptores/as,	AEC institucionales en formato digital Sillas mesas SUM Computadora Proyector Micrófonos Teléfonos celulares	Artículos de librería e imprenta por un valor de \$ 3500 Productos de panificación y cafetería por un valor de \$ 6000

		Docentes; Estudiantes de cuarto, quinto y sexto año (Turno mañana); Familias (último encuentro, cierre)	Afiches, cartulinas Fibrones Flyers Banner Videos imágenes Encuestas	
--	--	---	--	--

Figura 2 Recursos Necesarios (Elaboración propia)

Presupuesto

Recursos Financieros	Precios por unidad del producto	Cantidad utilizada	Total
Fibrones	100	12	1200
Afiches	50	20	1000
Cartulinas	40	20	800
Resma	1	500 hojas	300
Impresiones	10	100	1000
Servicio de Lunch	15 factura 10 criollo Café 60	Facturas, criollos, café	6000
			\$ 10 300

Figura 3 Presupuesto estimativo (Elaboración propia)

Evaluación

Evaluación Tipo	Periodos evaluados	Aspectos a evaluar
Diagnóstica	Dos semanas anteriores a la implementación	Observación y análisis del contexto y de los AEC , reuniones con el equipo de gestión institucional N° 193 José María Paz
Proceso durante la implementación	Durante los tres Encuentros. Registros	Registros de las actividades realizadas. Análisis del proceso, participación, construcción de argumentos, realización de actividades, reflexiones.
Evaluación final sobre el impacto	Dos semanas posteriores a la finalización.	Se realizará el análisis de las producciones obtenidas a lo largo de la experiencia y se mandarán por correo electrónico encuestas a los participantes cuyos resultados serán analizados y evidenciados en las conclusiones sobre el impacto.-

Figura 4 Evaluación del Plan d implementación (Elaboración propia)

V. Resultados esperados

A través de la implementación de este Plan de Intervención se pretende que el trabajo a partir de los AEC mejoren y la fortalezcan una Convivencia Escolar saludable.

La intención es lograr acuerdos de convivencia que sean respetados, legitimados y sostenidos por cada uno/a de los miembros de la comunidad educativa del IPEM N° 193 José María Paz. La propuesta es reforzar el diálogo en la resolución de conflictos a partir de la creación de espacios democráticos de comunicación que permitan una relación fluida y constante entre el equipo de gestión, los profesores/as, preceptores/as, coordinadores/as, los/las estudiantes y las familias.

La propuesta basada en la realización de talleres institucionales y un conversatorio tiende a recuperar la importancia y la necesidad de llevar adelante una Convivencia escolar pacífica, democrática y plural. Durante los encuentros se propondrán actividades grupales, con instancias de reflexión individual que permitan el intercambio de sentires, preocupaciones y que promuevan la construcción de un compromiso colectivo en pos del sostenimiento de la Convivencia Escolar.

Las acciones propuestas tienden a la resolución de problemáticas concretas que se hicieron evidentes en los sentires sobre situaciones de violencia intrainstitucional, y la visibilización e invisibilización de distintas circunstancias que creen posibles enfrentamientos físicos y/o verbales entre miembros de la institución. Además, se valorarán los diversos discursos institucionales que circulan sobre la importancia y necesidad de sostener acuerdos colectivos que sean asimilados y legitimados por la comunidad educativa del IPEM N° 193 en el marco de una educación que adhiere a la defensa y promoción de la Cultura para la Paz.

Por otro lado, las buenas prácticas de convivencia si bien en este caso son situadas en el IPEM N° 193 José María Paz se proyectan hacia la comunidad ya que apuntan a la formación integral de ciudadanos que aprendan la significatividad social de poder convivir con otros desde el respeto, la tolerancia, la pluralidad. En este sentido, desde la escuela se promueven estas prácticas que luego se despliegan en la comunidad local en la que los/las estudiantes desarrollen su vida.

El Plan de intervención se constituye en función de objetivos y un plan de trabajo diseñado de acuerdo a la problemática evidenciada. Lo que se pretende es que su aplicación resulte significativa para la mejora de la convivencia escolar en la comunidad educativa del IPEM N° 193 José María Paz y que constituya una experiencia de participación conjunta, comprometida y sostenida a partir de la realización de las actividades propuestas y de las reflexiones individuales y grupales que se desprendan de la participación en los talleres y el Conversatorio de cierre.

Conclusión

El trabajo final del Seminario de Educación se realizó en el IPEM N°193 José María Paz de la localidad de Saldán, se diseñó un Plan de intervención pedagógico-didáctico para el fortalecimiento de la convivencia escolar. Dicha propuesta se constituye a partir de la consideración que hace al respeto la Directora del I.P.E.M. N ° 193 José M. quien considera que los ARC son un logro de todos y cada uno de los que forman parte de la escuela y señala que la importancia de los acuerdos está fundada en el reconocimiento que la comunidad educativa hace de ellos como un espacio propicio para que se desarrollen las relaciones interpersonales. Por lo tanto, conocerlos y discutirlos, reformularlos y sostener dichos acuerdos les permitirá a sus integrantes relacionarse mejor, escucharse, respetarse y comprometerse más en una dinámica comunicativa de construcción permanente. Además, remarca que con acuerdos y partiendo de una gestión

con base en la participación democrática, se pretende lograr una convivencia acorde a un espacio institucional donde se pueda aprender cada día más y enseñar mejor, lo cual repercute en el mejoramiento de la calidad educativa.

En el marco de esta propuesta aparecen problemáticas existentes en la institución como son el robo y violencia psicológica, física, proponiéndose las amonestaciones como las únicas formas de sanción. Esta situación llevó al diseño del Plan de intervención que surge porque la escuela es un lugar que está interpelado desde la sociedad a generar respuestas acordes con una convivencia pacífica basada en el respeto y la inclusión, en función de su fortalecimiento se organizaron dos talleres y un Conversatorio de cierre a los fines de recuperar una simetría desde un diálogo institucional reflexivo que permita pensar en acuerdos colectivos.

Resulta muy valioso el aporte de los distintos actores institucionales que estén convencidos de la importancia del sostenimiento de valores que fundamentan a los AEC dándole sentido a su sostenimiento. En el año 2014 por ejemplo, se hizo hincapié en que el equipo de gestión trabajara conjuntamente con las demás áreas del colegio, implementando los acuerdos de convivencia, como el Centro de Estudiantes y toda la comunidad educativa, para apuntar a fortalecer las trayectorias escolares.

La intervención que se diseñó a estos fines es un primer acercamiento a una problemática compleja y creciente a nivel social, en este sentido, se propone profundizar en la realización de Talleres institucionales referidos a los AEC, cuya revisión debe ser permanente y adecuarse a las situaciones concretas que se presentan en la escuela, sostener espacios de intercambio institucional y proponer la convivencia como un tema transversal que tiene que sea abordado desde todos los espacios curriculares de manera crítica. Se puede trabajar a través de proyectos institucionales de integración entre distintos espacios tomando como referencia alguna temática e incluso efemérides por

ejemplo el día de la mujer, los derechos del niño, la discriminación, el bullying etc. También sugiero que se habiliten espacios para la creación de murales que respeten los sentires de los actores institucionales y que refuercen los discursos.

Referencias:

Anderson, Harlene (1997) *Conversación, lenguaje y posibilidades*. Amorrortu Editores Buenos Aires

Arcila Mendoza, Paola Andrea, & Mendoza Ramos, Yency Liliana, & Jaramillo, Jorge Mario, & Cañón Ortiz, Óscar Enrique (2010). Comprensión del significado desde Vygotsky, Bruner y Gergen. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(1) ,37-49.[fecha de Consulta 11 de Octubre de 2020]. ISSN: 1794-9998. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67916261004>

Banz, Cecilia L. (2008). *La disciplina y la convivencia como procesos formativos*. Documento del ministerio de educación del gobierno de chile, elaborado porvaloras uc. Centro documentación www.valorasuc.c Recuperado septiembre de 2020 de <http://valoras.uc.cl/images/centro-recursos/equipo/ViolenciaResolucionDeConflictoYDisciplinaFormativa/Documentos/Disciplina-y-convivencia-proceso-formativo.pdf>

Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación. Secretaría de Estado de Educación. Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa (2014c). Mayor tiempo en la escuela y en el aula en situación de aprendizaje. Propuestas de trabajo en la escuela y con la comunidad. Serie Prioridades Pedagógicas. Córdoba, Argentina: Autor.

Ley 26206. (2006). Ley de Educación Nacional. Recuperado septiembre de 2020 de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

Ley 9870. (2010). Ley de Educación Provincial. Legislatura de la Provincia de Córdoba. Recuperado septiembre de 2020 de https://www.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2012/06/edu_Ley98707.pdf

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Calidad e Igualdad Educativa. (2011). Acuerdos Escolares de Convivencia. Recuperado septiembre de 2020, de <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPECCBA/publicaciones/Narrativas2009/Convivencia.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación. (2011). Normas de Convivencia. Renovación sobre el acuerdo normativo sobre convivencia escolar. Recuperado en septiembre de 2020, de http://www.oei.org.ar/lineas_programaticas/documentos/valores/NormaConv3.pdf

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Calidad e Igualdad Educativa. Consejo escolar de Convivencia (CEC).Recuperado septiembre de 2020, de <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ConvivenciaEscolar/ConsejoEscolarConvivencia.pdf>

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Calidad e Igualdad Educativa. Trayectorias y Narrativas de Gestión 2013-14. Convivencia Escolar. Recuperado septiembre de 2020, de

https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Acciones2013-2014/35Convivencia%20escolar_REVISADO.pdf

Bullying o Acoso Escolar: Save The Children recuperado septiembre 2020 de

<https://www.savethechildren.es/donde/espana/violencia-contra-la-infancia/acoso-escolar-bullying>

UNESCO. (2008). Convivencia Democrática, inclusión y cultura de la paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina. Santiago, Chile, agosto de 2008 Pehuén Editores Recuperado septiembre de 2020, de

<https://www.oei.es/historico/valores2/162184s.pdf>